

Guayaquil, Abril 30 2014

Señores

Miembros de la Junta Ordinaria de Accionista de LEVOX S. A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Con el carácter de Comisario principal de LEVOX S. A. para el año 2013 y cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y sus resoluciones No.92-1-4-3-0014 publicada en R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992 y Resolución No. 04.Q.IJ.001 publicada en R.O. No. 289 del 10 de Marzo del 2004, he procedido al estudio, revisión, y comprobación de las diferentes etapas económico administrativo, así como de sus estado de situación financiera, Estados de Resultado Integral, Estados de cambios, Estados de Flujo de efectivo y registros contables al 31 de diciembre de 2013 y en base a ello certificar:

Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como también han acatado las decisiones tomadas por los accionistas. Igualmente se procedió a la revisión de las actas de Juntas Generales. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión en la comprobación y revisión de los registros contables, se establece que han sido llevados siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que considero que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de LEVOX S. A. a diciembre 31 de 2013.

Anexo a este informe estoy describiendo un resumen general de las principales operaciones de la compañía LEVOX S. A., durante el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2013, así como una breve evaluación de su situación financiera.

Atentamente.



LODO. HENRY G. PLUAS SUAREZ

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

REG. NAC. No. 33.718

INFORME DEL COMISARIO DE LEVOX S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2013

REF. Resolución 92-1-4-30014 R.O. DEL 13 de Octubre de 1992 y Resolución No. 04.Q.IJ.001 R.O. No. 289 del 10 Marzo del 2004 de la Superintendencia de Compañías

He procedido a la revisión de comprobación de los Estados de Situación financiera y Resultados, Registros contables, Libros sociales y de las diferentes etapas económicas administrativas de la compañía, correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

En el **CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES**: Los administradores han cumplido a cabalidad con la ley, los reglamentos y las resoluciones de Junta General.

La **COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES**: Muy buena.

El **MANEJO DE LIBROS SOCIALES** son llevados por los administradores conforme lo dispone la ley.

El **CONTROL INTERNO**: Los procedimientos de control interno de la compañía garantiza el manejo de sus valores, obligaciones e inventarios.

LAS CIFRAS PRESENTADAS: en sus estados financieros por el ejercicio que se analiza son coincidentes con los que se registran en los libros de contabilidad que recomienda la técnica contable.

CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Se consideran como bases los estados financieros del ejercicio económico 2013 siendo elaborados sus estados Financieros con observancia a la Norma Internacional de información para Pequeñas y Medianas Empresas.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES OPERACIONES POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 POR LA COMPAÑÍA LEVOX S. A.

Los ingresos por los servicios de transportación de combustible aumentaron porcentualmente en 14.31 % que significó un incremento en su facturación alrededor de \$ 277,702.00 dólares en relación al ejercicio económico anterior en el que se registró ingresos por ventas de \$ 1'940,426.00 dólares,

En relación a los costos y gastos se observa una reducción mínima del 0.18% con relación al periodo anterior, (de 1'839,150.00 a 2'029,992.00). Siendo su efecto global en la variación de la utilidad contable comparada al año 2012 que alcanzó una suma de \$ 111,589.00 dólares y el año 2013 que terminó en \$ 205,280.50 dólares lo que significó un incremento del 54% en el margen a la rentabilidad anual en relación al periodo anterior

La Participación de Trabajadores a repartir para el presente periodo 2013 será de \$ 30,792.08 dólares y el Impuesto a la Renta Causado de \$ 41,268.96 dólares que serán tomados del resultado obtenido para el año en revisión.

COMENTARIOS GENERALES:

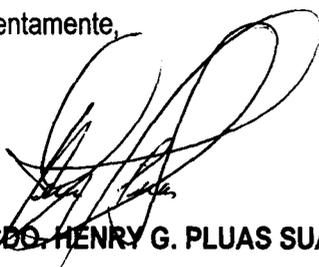
- Los administradores no requieren presentar garantías para el ejercicio de sus cargos
- Las juntas generales se han efectuado conforme lo dispone la ley.
- Las convocatorias quedan ajustadas a la ley.
- No se encuentra mérito para la remoción de los administradores.
- Los administradores han dado fiel cumplimiento a las normas sobre la propiedad intelectual y derechos.

DECLARACION EXPRESA

Declaro expresamente que desempeño mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



LCGG HENRY G. PLUAS SUAREZ

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

REG. NAC. No. 33.718